ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERIMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).-

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONÓMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	Paros y huelgas		X	
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
	Daños materiales y lesiones causados a terceros	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	No pago de salarios o prestaciones sociales	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	

	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DETERMINADOS. -

Riesgo 1: Daños a bienes y/o lesiones corporales o la muerte a terceros (R1)
Riesgo 2: Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R2)
Riesgo 3: Incumplimiento del contratista (R3)
Riesgo 4: Mala calidad del servicio (R4)
Riesgo 5: No pago de salarios o prestaciones sociales (R5)

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO					
IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del	Dificulta la ejecución del	Afecta la ejecución del	Obstruye la ejecución del	Perturba la ejecución del

		contrato de manera intrascendente	contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	contrato sin alterar el beneficio para las partes	contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	contrato de manera grave imposibilitando o la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**				**(R2)=5**	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**(R3)=3**	**(R4)=4**	**(R5)=5**		
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**		**(R1) = 3**			
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**					

3. CATEGORÍA DE LOS RIESGOS VALORADOS.-

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto

5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORÍA
Riesgo 1: Daños a bienes y/o lesiones corporales o la muerte a terceros (R1)	Riesgo Medio
Riesgo 2: Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R2)	Riesgo Medio
Riesgo 3: Incumplimiento del contratista (R3)	Riesgo Bajo
Riesgo 4: Mala calidad del servicio (R4)	Riesgo Bajo
Riesgo 5: No pago de salarios o prestaciones sociales (R5)	Riesgo Medio

4. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO.-

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	**PRIORIDAD**	**ASIGNACIÓN**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3	4	5
CLASE	Especifico	General	General	General	General
FUENTE	Interno	Externa	Externa	Externa	Externa

ETAPA		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO		Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCIÓN		Daños a bienes y/o lesiones corporales o la muerte a terceros. (R1)	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R2)	Incumplimiento del contratista (R3)	Mala calidad del servicio (R4)	No pago de salarios o prestaciones sociales (R5)
CONSECUENCIA		Demandas de terceros por daños y perjuicios.	Rechazo de las ofertas	Incumplimiento del objeto contratado.	Deficiencia en la calidad del servicio.	Posibles demandas laborales.
PROBABILIDAD		3	1	2	2	2
IMPACTO		2	4	1	2	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	**5**	**3**	**4**	**5**
CATEGORÍA		4	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista. *Se acepta el riesgo	Contratista. *Se acepta el riesgo	Contratista. *Se acepta el riesgo	Contratista. *Se acepta el riesgo	Contratista. *Se acepta el riesgo
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Contratista, Póliza	Contratista, Póliza	Contratista, Póliza	Contratista, Póliza	Contratista, Póliza
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**3**	**2**	**2**	**2**	**2**
	Riesgo Bajo		Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisión encargada, Secretario de Despacho, Secretaría de tránsito, transporte y movilidad	Supervisión encargada, Secretario de Despacho, Secretaría de tránsito, transporte y movilidad	Supervisión encargada, Secretario de Despacho, Secretaría de tránsito, transporte y movilidad	Supervisión encargada, Secretario de Despacho, Secretaría de tránsito, transporte y movilidad	Supervisión encargada, Secretario de Despacho, Secretaría de tránsito, transporte y movilidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato.	Fecha de adjudicación del contrato.	Fecha de adjudicación del contrato.	Fecha de adjudicación del contrato.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de suscripción del contrato.	Fecha de liquidación del contrato.	Fecha de liquidación del contrato.	Fecha de liquidación del contrato.
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor en el desarrollo de las actividades	Etapa precontractual. Adjudicación del proceso	Seguimiento por el supervisor durante la ejecución del contrato.	Seguimiento por el supervisor durante la ejecución del contrato.	Seguimiento por el supervisor durante la ejecución del contrato.

	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Adjudicación del proceso	Permanente durante la ejecución del contrato.	Permanente durante la ejecución del contrato.	Permanente durante la ejecución del contrato.

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.9, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- ***Responsabilidad Civil Extracontractual:*** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y con una vigencia igual a la duración del contrato.

- **Garantía de seriedad de la propuesta.**

 CRITERIO UNO (1): Empresas que no ostenten la condición de empresa de emprendimiento y de mujer - Quince (15%) por ciento del valor total del contrato.
 CRITERIO DOS (2): Empresas que no ostenten la condición de empresa de emprendimiento y de mujer - diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
 CRITERIO UNO (1): Cuatro (4) meses a partir del cierre del proceso.
 CRITERIO DOS: Tres (3) meses a partir del cierre del proceso.

- **Cumplimiento:** Por un valor de Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

- **Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual a la del contrato y un año (01) más después de recibido del contrato de Consultoría.

- **Pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario de Despacho
Secretaría de tránsito, transporte y movilidad

Revisó: LAURA CASTELLANOS BUITRAGO
Profesional universitario
Secretaría de tránsito, transporte y movilidad

Proyectó: ESTEFANY MONDRAGÓN ORTEGA
Profesional de Apoyo Secretaría de tránsito, transporte y movilidad
CPS 034 DE 2025